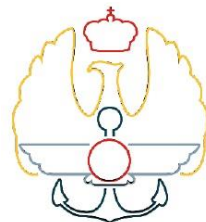


XII Regata de las Fuerzas Armadas

Clases Crucero y J80

Anuncio de Regata



La **XI Regata de la Fuerzas Armadas** se celebrará en aguas de Santander el 7 de junio de 2025 organizada por el Real Club Marítimo de Santander y la Armada Española.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Las Instrucciones de Regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos de la [web de la regata](#).
- Se podrá llevar un invitado, preferentemente miembro de las FAS, que no computará a efectos de número de tripulantes su certificado IRC o peso de tripulación en J80.
- [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2.- PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing.

3.- INSCRIPCIONES

- La regata está reservada a embarcaciones de las clases Crucero y J80.
- Los barcos que hayan participado en alguna regata social anterior se considerarán inscritos, los que no lo hayan hecho pueden inscribirse on-line en el siguiente [Formulario de Inscripción](#).

4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita.

5.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 7 de junio	15h30 18h00(aprox.)	Señal de atención Reparto de Premios y merienda en el RCMS

6.- RECORRIDOS

El recorrido, costero con salida y llegada en el RCMS, se indicará en las IR Suplementarias.

7.- PUNTUACIÓN

En Crucero IRC se distribuirán los barcos a efectos de clasificación en Clases, en función de su TCC, según el criterio de las regatas sociales del RCMS. (modifica prescripciones RANC).

8.- PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Los premios se publicarán en el TOA. A los barcos cuya base no sea Puertochico la organización les facilitará un amarre para asistir al Reparto de Premios, lo podrán solicitar llamando por el canal 9 VHF.

9.- DECLARACION DE RIESGO

RRV 3 establece: 'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.' Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

10.- SEGUROS

Cada barco participante deberá tener suscrito, como mínimo, un seguro de R.C. obligatorio para las embarcaciones de recreo conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.

11.- OTROS

Debido al carácter conmemorativo de esta regata se sugiere a los participantes que porten el pabellón náutico español.

